

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

D E C R E T O

Núm..... 109

Artículo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y los relativos 7 20 y 23 de la Ley del Catastro del Estado, se aprueban los Valores Unitarios de Suelo derivados de los nuevos fraccionamientos e inconformidades, propuestos por el R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, para el Ejercicio Fiscal 2014, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, mismos que se presentan a continuación:

I. Nuevos Fraccionamientos

Valores Unitarios de Suelo

REGION-FOLIO	COLONIA O TRAMO DE AVENIDA	VALOR UNITARIO DE SUELLO \$/M2	CATEGORIA
51-90	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CLUB DE GOLF LA HERRADURA CUARTA ETAPA	\$4,000.00	PRIMERA
80-14	FRACCIONAMIENTO CUMBRES MADEIRA SECTOR FRANCES, PRIVADA MATISSE SECCIÓN “A”.	\$3,900.00	PRIMERA
21-42	FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VERGEL SEGUNDO SECTOR.	\$3,800.00	PRIMERA
80-15	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CUMBRES ANTARES, PRIMERA ETAPA.	\$3,400.00	PRIMERA

REGION-FOLIO	COLONIA O TRAMO DE AVENIDA	VALOR UNITARIO DE SUELO \$/M2	CATEGORIA
51-91	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ENCINOS DEL VERGEL, LOTES DE USO HABITACIONAL.	\$3,400.00	PRIMERA
51-91-A	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ENCINOS DEL VERGEL, LOTE DE USO COMERCIAL	\$500.00 (VALOR CORAZON DE MANZANA)	PRIMERA
21-44	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA PRIVADA DEL VERGEL SEGUNDA ETAPA.	\$3,200.00	PRIMERA
21-43	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PASEO DEL VERGEL SEGUNDA ETAPA.	\$3,500.00	PRIMERA
76-03	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ALMENDROS DE LADERAS, LOTES DE USO HABITACIONAL.	\$3,200.00	PRIMERA
76-03-A	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ALMENDROS DE LADERAS, LOTES DE USO COMERCIAL	\$1,000.00 (VALOR CORAZON DE MANZANA)	PRIMERA
83-23	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CUMBRES ALLEGRO.	\$4,000.00	PRIMERA
83-22	FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PUERTA DE HIERRO (PRIVADAS PALENCIA, VALLADOLID, SORIA, SEGOVIA)	\$3,500.00	PRIMERA
80-16	FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE CUMBRES SECTOR VERONA.	\$3,500.00	PRIMERA
80-14	FRACCIONAMIENTO CUMBRES MADEIRA SECTOR FRANCES, PRIVADA MATISSE SECCIÓN “B”, PRIVADA MARTINICA, SERNA Y REMI	\$3,900.00	PRIMERA

REGION-FOLIO	COLONIA O TRAMO DE AVENIDA	VALOR UNITARIO DE SUELO \$/M2	CATEGORIA
75-02	FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA, NOVENO SECTOR, SEGUNDA ETAPA.	\$3,000.00	PRIMERA
15-41	CONDOMINIO HORIZONTAL MAGNO MONTERREY, SUR (EXPEDIENTES 15-001-102, 15-001-103, 15-001-104, 15-001-105, 15-001-106)	\$3,000.00	PRIMERA
15-41-A	CONDOMINIO HORIZONTAL MAGNO MONTERREY (EXPEDIENTES 15-001-101, 15-001-107, 15-001-108)	\$1,750.00	PRIMERA
36-25	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE LAS MITRAS CUARTO SECTOR, ETAPA I	\$3,000.00	SEGUNDA
80-15-A	FRACCIONAMIENTO CUMBRES ANTARES, SEGUNDA ETAPA	\$3,500.00	PRIMERA
84-78	FRACCIONAMIENTO PARCELA #17 (LA ALIANZA)	\$500.00	TERCERA
83-24	FRACCIONAMIENTO CUMBRES SAN AGUSTIN, PRIVADA ITALIANA Y PRIVADA FRANCESCA.	\$3,500.00	PRIMERA

II. Inconformidades

REVISION DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

REGION-FOLIO	COLONIA, FRACCIONAMIENTO O TRAMO DE AVENIDA	VALOR UNITARIO DE SUELO \$/M2
007-19	FRANCISCO ZARCO	\$400.00
85-09	AVENIDA CABEZADA	\$1,600.00
87-15	AVENIDA CABEZADA	\$1,600.00

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero del año 2014.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2013.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO